

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-01161-00

DEMANDANTE: JOHN BARRERA Y OTROS

DEMANDADO: CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 A S.A. y OTROS

Reconózcase personería jurídica a la Dra. TATIANA GISELA PACHECO LOZADA, como apoderada judicial de la entidad demandada CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 A S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por último, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2º artículo 7º del Acuerdo no. CSJBTA20-60, se requiere a la Dra. Pacheco Lozada, para que indique los canales de comunicación con que cuenta actualmente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a series of horizontal strokes across the middle.

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ.

J.T

El presente auto se notifica por estado electrónico el día 3 de agosto de 2020